TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S BIC	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	75780 / 5

AK 7 127 48 OF 1010
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 8002114018 Teléf. 6000222

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 27/02/2025.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 27/02/2025,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/04/2028.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0075780 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CARRERA 13 NO 27-00 PISO 5 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001760892 Teléf. 5870000	CARRERA 13 NO 27-00 PISO 5 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001760892 Teléf. 5870000

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050007578000057BOG202502272146278

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
AGENCIA JVD SEGUROS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600518

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 30012024-1347-P-05-0000000000CUES08-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
30012024-1347-P-05-0000000000CUES08-000I y 30012024-1347-NTP-05-0000000000CUES07-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S BIC	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	75780 / 5

AK 7 127 48 OF 1010
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 8002114018 Teléf. 6000222

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 27/02/2025.
VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 27/02/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/04/2028.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0075780 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN MODIFICACION No 4 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 10/02/2025 Y SEGUN MODIFICACION No 4 SE REDUCE EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 20/12/2024 Y SEGUN MODIFICACION No 3 SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 21/10/2024 Y SEGUN MODIFICACION No 1 Y MODIFICACION No 2 SE REDUCE EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 04/09/2024 Y SEGUN CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1058 DE 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1058 DE 2024 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN CENTRO DE CONTACTO (CONTACT CENTER) O SERVICIOS BPO (BUSINESS PROCESS OUTSOURCING) PARA LOS CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 3.661.531.465,21
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/04/2024, hasta las 0 hs del 28/08/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 915.382.866,30
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/04/2024, hasta las 0 hs del 28/04/2028

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 3.661.531.465,21
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/04/2024, hasta las 0 hs del 28/08/2025
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
30012024-1347-P-05-0000000000CUES08-000I y 30012024-1347-NTP-05-0000000000CUES07-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S BIC	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	75780 / 5

AK 7 127 48 OF 1010
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 8002114018 Teléf. 6000222

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 27/02/2025.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 27/02/2025,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/04/2028.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0075780 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CARRERA 13 NO 27-00 PISO 5 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001760892 Teléf. 5870000	CARRERA 13 NO 27-00 PISO 5 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001760892 Teléf. 5870000

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050007578000057BOG202502272146278

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
AGENCIA JVD SEGUROS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600518

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 30012024-1347-P-05-0000000000CUES08-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S BIC	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	75780 / 5

AK 7 127 48 OF 1010
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 8002114018 Teléf. 6000222

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 27/02/2025.
VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 27/02/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/04/2028.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0075780 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN MODIFICACION No 4 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 10/02/2025 Y SEGUN MODIFICACION No 4 SE REDUCE EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 20/12/2024 Y SEGUN MODIFICACION No 3 SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 21/10/2024 Y SEGUN MODIFICACION No 1 Y MODIFICACION No 2 SE REDUCE EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 04/09/2024 Y SEGUN CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1058 DE 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1058 DE 2024 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN CENTRO DE CONTACTO (CONTACT CENTER) O SERVICIOS BPO (BUSINESS PROCESS OUTSOURCING) PARA LOS CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 3.661.531.465,21
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/04/2024, hasta las 0 hs del 28/08/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 915.382.866,30
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/04/2024, hasta las 0 hs del 28/04/2028

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 3.661.531.465,21
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/04/2024, hasta las 0 hs del 28/08/2025
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%